FORM-GC-01
VERSIÓN 06

CONVENIO CÁLCULO HUELLA DE CARBONO GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA

PROPUESTA 0584

VERSIÓN 0005

10 SEP 2025



caem
CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL

Una filial de:
Cámara de Comercio de Bogotá

icontec
ISO 9001
SC-CER716061

CERTIFIED IQNet MANAGEMENT SYSTEM

10 de septiembre de 2025

Señores
GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA
Secretaria de Bienestar Verde
Bogotá D.C.

Estimado,

La Corporación Ambiental Empresarial, a través de la presentación de esta propuesta, pone a su disposición los más de 40 años de experiencia en consultoría especializada al sector empresarial mediante la cual se pretende dar respuesta a los grandes desafíos locales, regionales, nacionales e internacionales que implica el cuidado del medio ambiente. Asuntos como el uso eficiente de los recursos en particular la energía y el agua, la consolidación de la economía circular que implica la recirculación de insumos, energía, productos y subproductos, entre otras, el monitoreo y gestión de calidad del aire, la simbiosis con la naturaleza el modo en que las organizaciones gestionamos y nos adaptamos a las nuevas condiciones climáticas hacen parte de nuestras preocupaciones y motivos de agencia que hemos atendido con iniciativas, proyectos y programas de alcance nacional pertinentes para el sector empresarial, su cadena de valor y su área de influencia.

Si quiere conocer más, ingrese a nuestra página web: https://www.caem.org.co/

En esta ocasión, la propuesta que se presenta está enfocada en el convenio para el cálculo de la huella de carbono 2024 de la Gobernación de Cundinamarca, conforme a la metodología NTC ISO 14064-1:2020. Incluye la realización y el acompañamiento en la auditoría de verificación del cálculo de huella de carbono bajo esta misma norma, así como el acompañamiento en la auditoría de certificación de carbono neutralidad según la metodología PAS 2060. Además, contempla el cálculo de la huella de carbono de tres eventos realizados por la Gobernación de Cundinamarca durante el año 2025.

Agradezco de antemano su atención,



Angélica María Viviescas
Representante legal suplente
Corporación Ambiental Empresarial – CAEM

LÍNEAS DE TRABAJO

Una filial de: Cámara de Comercio de Bogotá

caem CORPORACIÓN AMBIENTAL EMPRESARIAL



#Construyendo Sostenibilidad

Edificio Metropolitan Tower
Calle 73 # 7 - 06 Oficina 801
Bogotá, D.C. / Colombia

300 912 2144

caem.org.co

EXPERIENCIA GENERAL

Una filial de: Cámara de Comercio de Bogotá

LOGROS CAEM 2024

- Hectáreas **conservadas** 285,89 *
- Hectáreas **restauradas** 523,12 *
- 2.852 Visitantes La Poma y Canoas **recibidos** 323.236 *
- 2.389 Árboles **sembrados** 550.343 *
- 22 Bosques empresariales **constituidos** 426 *
- 605 Toneladas de carbono **reducidas** 637.664 *
- 29.447 Toneladas de carbono **capturadas** 1.147.869 *
- 10 Empresas con Inventarios Corporativos de GEI **realizados** 726 *
- 100 Inventarios Corporativos de GEI **realizados** 970 *
- 4.884,89 MWh de energía **ahorrados** 2.306.972,82 *
- 688 Asistencias técnicas **realizadas** 26.580 *
- 9 Huellas hídricas empresariales **realizadas** 384 *
- 1.789 Personas y empresarios **capacitados** 326.279 *

41 años de resultados *

#Construyendo Sostenibilidad

Edificio Metropolitan Tower
Calle 73 # 7 - 06 Oficina 801
Bogotá, D.C. / Colombia

300 912 2144

caem.org.co

1. Trayectoria de la línea

Desde el año 2004 la CAEM viene implementando con el concurso de aliados nacionales e internacionales, diversos proyectos dirigidos al sector empresarial colombiano, encaminados a promover prácticas de producción más limpia (PML) a través de la medición de indicadores ambientales como la huella de carbono corporativa.

Desde entonces, la CAEM ha venido trabajando con varias instituciones en la implementación de proyectos de eficiencia energética, medición de huellas de carbono corporativas y municipales, formulación de planes de adaptación al cambio climático para 8 regiones y el fomento de la compensación de emisiones de GEI. como parte de esta experiencia, hemos apoyado a cerca de 600 empresas directamente en la determinación de la huella de carbono corporativa y la implementación de medidas de eficiencia energética para la mitigación de los GEI, más de 250 empresas del sector ladrillero nacional intervenidas con proyectos de reconversión tecnológica y buenas prácticas operativas energéticas implementados, que generan más de 150 mil toneladas de CO2 reducidas. así mismo se implementaron los proyectos: NAMA industria procesos productivos (PNUD) y eficiencia energética para la productividad (UKPACT) a nivel nacional, los cuales promueven la gestión energética en el sector industrial mediante la adopción de medidas que optimicen los consumos energéticos y contribuyan a las metas de reducción de emisiones de GEI de Colombia.

A nivel general la CAEM ha desarrollado diversos proyectos y programas para el cambio climático, mejoramiento de la gestión ambiental de las empresas y eficiencia energética en el sector industrial.

2. Experiencia relacionada con la propuesta

La CAEM ha apoyado la verificación de inventarios bajo la norma técnica colombiana ISO 14064-1: 2006 así:

- ✓ Apoyamos a la Empresa de Licores de Cundinamarca en la primera verificación en Cundinamarca bajo ISO 14064-1:2020.
- ✓ Más de 580 cálculos de huella de carbono bajo el protocolo GHG y la ISO 14064-1.
- ✓ 33 empresas verificadas para el uso del sello de huella de carbono de Icontec bajo el proyecto MVC Colombia en 2015.

✓ 10 inventarios corporativos verificados en 2018 bajo el convenio CAR-CAEM 3095 de 2018.

A continuación, se presentan algunos de los procesos relacionados con la estimación de la huella de carbono, así como en los procesos de acompañamiento y preauditoria en verificación de inventarios:

Tabla 1. Proyectos desarrollados en Huella de Carbono Corporativa

Nombre Contratante	Nombre del proyecto	Objeto del Contrato
CÁMARA DE COMERCIO DE BOGOTA	24 de junio 2024	Cálculo huella de carbono corporativa y preauditoria bajo la metodología GHG PROTOCOL.Año base 2022.
ITALCOL S.A.	07 de septiembre 2023	Cálculo huella de carbono corporativa y preauditoria bajo la metodología ISO 14064-1:2020.Año base 2021 y 2022.
ITALCOL DE OCCIDENTE S.A.	07 de septiembre 2023	Cálculo huella de carbono corporativa y preauditoria bajo la metodología ISO 14064-1:2020.Año base 2021 y 2022.
CONFIPETROL	Cálculo de Huella de Carbono	Asesoría técnica preauditoria cuantificación GEI conforme los lineamientos de la propuesta del 02/06/2021. Año base 2020. ISO 14064-1:2006
NARDIPLAST	Cálculo de Huella de Carbono	Cálculo de huella de carbono de la Industria.Año base 2020.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE CUNDINAMARCA -CAR	Convenio 3095 de 2018	Aunar esfuerzos entre la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca CAR y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM para promover acciones de reconversión hacia sistemas sostenibles de producción mediante el cálculo de Huella de Carbono y el Manejo integral del recurso hídrico, la gestión ambiental y la promoción de buenas prácticas en las empresas y unidades productivas asentadas en la jurisdicción CAR.
CODENSA S.A. – E.S.P.	Cálculo de Huella de	Realizar el cálculo de Huella de Carbono Corporativa e identificación de acciones dereducción de GEI al grupo

Nombre Contratante	Nombre del proyecto	Objeto del Contrato
	Carbono	empresarial de EMGESA y CODENSA.
CÁMARA DE COMERCIO DEBOGOTÁ - FUNDACIÓN NATURA	Convenio de cooperación No. 4600003490 SAP Celebrado entrela CCB,la Fundación Natura yla CorporaciónAmbiental Empresarial	Un programa de entrenamiento y apoyotécnico para el cálculo, monitoreo, gestión y mitigación de la Huella de Carbono corporativa e institucional, identificación, diseño y divulgación de un conjunto de incentivos a la mitigación voluntaria, guías relacionadas con huella de carbono, adaptadas para el programa y ampliamente difundidas, casos empresariales de estudio, compilados y publicados para referencia pública, una alianza estratégica con las instituciones del sector financiero para facilitar el financiamiento de la reconversión tecnológica, construcción de capacidades en el MADS para entender, apoyar y hacer seguimiento a los mercados voluntarios de carbono en Colombia, y para articularlos con la estrategia global de cambio climático.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	Convenio 1427 de 2017	Aunar esfuerzos entre la CAR y la CAEM parapromover acciones nacionalmente apropiadasde mitigación de gases efecto invernadero, en el sector empresarial ubicado en la jurisdicciónCAR, mediante el cálculo de la huella de carbono y eficiencia energética, y la promociónde estrategias de autogestión ambiental para el manejo integral del recurso hídrico
ALCALDÍA MUNICIPALDE TENJO	MC-CON-301-2017	Realizar diagnóstico ambiental de las instituciones educativas privadas ubicadas enla vereda el Chacal y medición piloto en 3 instituciones educativas públicas de la huella de carbono en el Municipio de Tenjo.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE	Convenio 1171 de 2016	Aunar esfuerzos entre la Corporación y CAEM, para promover Acciones Nacionalmente Apropiadas de

Nombre Contratante	Nombre del proyecto	Objeto del Contrato
CUNDINAMARCA -CAR		Mitigación de Gases de EfectoInvernadero, en el sector empresarial ubicadoen la jurisdicción CAR, enmarcado en el cálculo de huella de carbono y eficiencia energética, así como promover estrategias de autogestión ambiental para el manejo integral del recurso hídrico y el seguimiento a la implementación de la huella de carbono municipal.
ASOCIACIÓN NACIONAL DEANUNCIANTES ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL CÁMARA DE COMERCIO DECARTAGENA	Convenio de Colaboración No.001-16 entreANDA, CC Cartagena, EPA y la Corporación Ambiental Empresarial CAEM	Desarrollo de la estrategia de sostenibilidad y mitigación al impacto, a través de la medición de la Huella de Carbono y siembra de árboles en las áreas permitidas.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE CUNDINAMARCA -CAR	Convenio 875 de 2015	Desarrollo y aplicación de estrategias de gestión ambiental empresarial en el marco de la política de producción y consumo sostenible.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE CUNDINAMARCA -CAR	Convenio 1170 de 2014	Aplicación del cálculo de huella de carbono, la identificación, promoción y seguimiento de estrategias de reducción a nivel empresarial, en el marco de las acciones de la Ventanilla Ambiental CAR.
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE CUNDINAMARCA -CAR	Contrato de prestación de servicios No. 909 de 2012	Capacitar un equipo base de 20 funcionarios de la Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca - CAR en estimación para la Huella de Carbono (CO_2 equivalente), mediante la realización de talleres teórico – prácticos con una metodología validada que permita promover la apropiación delconocimiento y aplicabilidad del modelo en la jurisdicción de la CAR.

FUENTE: CAEM

Tabla 2. Inventarios verificados bajo la NTC-ISO 14064-1

Empresa	Fecha	Resultados
CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONALDE CUNDINAMARCA -CAR	21 de febrero de 2025	La Corporación Autónoma Regional de Cundinamarca – CAR determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2020, verificado por elequipo auditor.
EMPRESA DE LICORES DE CUNDINAMARCA	25 de octubre de 2021	ELC determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2020, verificado por elequipo auditor.
YAZAKI CIEMEL S.A.	19 de mayo de2018	Yazaki Ciemel S.A. determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1, verificado por el equipo auditor.
QUÍMICA LÍDERS.A.S.	17 de mayo de2018	Química Líder S.A.S. determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2006 verificado por el equipo auditor.
AISLAPOR S.A.S.	17 de mayo de2018	AISLAPOR SAS determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2006, verificado por el equipo auditor.
RAYOGAS S.A.E.S.P.	20 de mayo de2018	Rayogas S.A. E.S.P. determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1 y GHG Protocol, verificado por el equipo auditor.
ARCILLAS DE COLOMBIA S.A.	18 de mayo de2018	Arcillas de Colombia S.A. determinó sus emisiones de GEIsiguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1, verificado por el equipo auditor.

Empresa	Fecha	Resultados
CORPORACIÓN PUNTO AZUL	22 de mayo de2018	Corporación Punto Azul determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1, verificado por el equipo auditor.
INYECCIÓN TÉCNICA DE PLÁSTICOS S.A.S. - INTECPLAST	18 de mayo de2018	INTECPLAST Inyección Técnica de Plásticos SAS determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamentelo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1, verificado por el equipo auditor.
ETERNIT COLOMBIANA S.A.	20 de mayo de2018	Eternit Colombiana SA determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2006, verificado por el equipo auditor.
COMPAÑÍA NACIONAL DE MINERALES – CONALMIN S.A.S.	22 de mayo de2018	CONALMIN SAS determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1:2006, verificado por el equipo auditor.
RONDA FACTORY S.A.S.	22 de mayo de 2018	RONDAFACTORY SAS determinó sus emisiones de GEI siguiendo correctamente lo estipulado en el referencial NTC-ISO 14064-1, verificado por el equipo auditor.

FUENTE: CAEM

Tabla 3. Eventos con Huella de Carbono calculada por CAEM.

Nombre del evento	Fecha	Organizador
CELEBRATING 100 YEARS OF ICC	13 de noviembre de 2019	International Chamber of Commerce - ICC
FORO ÁGORA BOGOTÁ	4 y 5 de septiembre de 2019	Cámara de Comercio de Bogotá
4° ENCUENTRO DE INVERSIÓN EXTRANJERA EN BOGOTÁ	14 de agosto de 2019	Invest in Bogota
VIII CONGRESO DE PACTO GLOBAL RED COLOMBIA- ECONOMÍA Y SOSTENIBILIDAD	3 y 4 de mayo de 2018	Pacto Global Red Colombia
FERIA INTERNACIONAL DE MEDIO AMBIENTE – FIMA 2021	30 de septiembre al 2 de octubre	CAEM - CORFERIAS
EXPOBIC 2022	1, 2, Y 3 de abril de 2022	CCB – CORFERIAS - MINCOMERCIO
CUMBRE DE SOSTENIBILIDAD V EDICIÓN	27 de julio de 2022	Grupo Semana
VITRITUR 2023	31 de mayo de 2023	Cámara de Comercio de Bogotá
FIMA 2023	14 al 16 de junio de 2023	CORFERIAS
EVENTO FIN DE AÑO BANGOBER FEST 2023	18 de noviembre 2023	BANCO DE BOGOTA

FUENTE: CAEM

1. Objeto de la propuesta

Brindar asesoría y acompañamiento técnico para el cálculo de la huella de carbono año 2024 de la Gobernación de Cundinamarca, conforme a la metodología NTC ISO 14064-1:2020. Incluye acompañamiento en la auditoría de verificación del cálculo de huella de carbono bajo esta misma norma y en la auditoría de certificación de carbono neutralidad. Además, contempla el cálculo de la huella de carbono de dos eventos realizados por la Gobernación de Cundinamarca durante el año 2025.

2. Metodología de intervención

Teniendo en cuenta lo establecido en la Ley 2169 de 2021 "*Por medio de la cual se impulsa el desarrollo bajo en carbono del país mediante el establecimiento de metas y medidas mínimas en materia de carbono neutralidad y resiliencia climática y se dictan otras disposiciones*", donde en el numeral 5, Artículo 15 enuncia que: "Todas las entidades y organismos de la Rama Ejecutiva del Poder Público del orden nacional, de los sectores central y descentralizado; el Congreso de la República; la Corte Constitucional, la Corte Suprema de Justicia, el Consejo de Estado, el Consejo Superior de la Judicatura, la Comisión Nacional de Disciplina Judicial, el Consejo de Gobierno Judicial, la Gerencia de la Rama Judicial; la Fiscalía General de la Nación; las Fuerzas Militares de Colombia; la Registraduría Nacional del Estado Civil; el Consejo Nacional Electoral; el Banco de la República; la Comisión Nacional del Servicio Civil; las Corporaciones Autónomas Regionales y las Autoridades Ambientales Urbanas; los institutos de Investigación del Sistema Nacional Ambiental (SINA); los entes universitarios autónomos; la Procuraduría General de la Nación; la Defensoría del Pueblo; la Contraloría General de la República y la Auditoría General de la República, cuantificarán su inventario corporativo de emisiones de GEI, en lo que respecta a sus sedes principales, y establecerán planes de acción para alcanzar la carbono neutralidad a más tardar en 2030". A continuación, se presenta la metodología de intervención para la Gobernación de Cundinamarca:

a) <u>Huella de Carbono:</u>

La Huella de Carbono Corporativa es un indicador que permite identificar el impacto ambiental de una organización en términos de emisiones de GEI (Gases Efecto Invernadero), causantes del cambio climático de origen humano.

Beneficios:

Conocer la huella de carbono corporativa es fundamental para **identificar las emisiones GEI** y **gestionarlas,** lo que se traduce en **reducción de costos operacionales, aumento de la productividad** y **menor consumo de energéticos.**

Calcular la huella de carbono también es una **herramienta** para ser más **competitivos en el mercado** ya que se ha convertido en un **requisito para trabajar con empresas nacionales e internacionales** siendo una **exigencia de clientes y del mercado**

También permite poner en **valor el desempeño y compromiso ambiental** de una organización, así como su **responsabilidad social** y su **reputación ambiental**.

A nivel de **cumplimiento legal**, el cálculo de la huella de carbono **se alinea al cumplimiento de las estrategias y metas nacionales de reducción de emisiones GEI**. Colombia está comprometida a lograr una reducción del 51% de emisiones netas de GEI para el año 2030.

El acompañamiento especializado comprende la realización de las siguientes actividades:

Diagnostico	• Reunión inicial – presentación plan de trabajo. (presencial) • Visita técnica para la identificación de fuentes de emisión. (Presencial) • Solicitud de información. (virtual - presencial) • Entrega de información (por parte de la Gobernación de Cundinamarca). (virtual) • Realización de matriz de priorización para reporte de categoría 3,4,5 y 6. (virtual - presencial)
Reporte de emisiones de gases de efecto invernadero	• Elaboración del reporte de gases de efecto invernadero. (virtual) • Elaboración de las recomendaciones para la gestión de emisiones. (virtual) • Socialización de resultados. (virtual - presencial)

Acompañamiento en la auditoria de verificación del cálculo de huella de carbono año 2024, bajo la metodología ISO 14064-1:2020	• Acompañamiento a la auditoria de verificación del cálculo de huella de carbono. (virtual - presencial) • Acompañamiento en la subsanación de hallazgos de la auditoría. (virtual)
Acompañamiento en la certificación de carbono neutralidad	• Acompañamiento en la auditoria de certificación de carbono neutralidad

3. Actividades / Productos / Entregables

Para dar cumplimiento al objetivo planteado por la organización, se proponen las actividades mostradas en la siguiente tabla:

Tabla 4 Actividades propuestas.

CÁLCULO Y REPORTE DE LA HUELLA DE CARBONO CORPORATIVA – METODOLOGÍA NTC ISO 14064-1:2020, AÑO 2024. GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA	
Actividad	**Descripción**
• **Plazo:** 2 meses, según tiempos de entrega de información por parte de la Gobernación de Cundinamarca. • **Dedicación:** 2 meses de ejecución bajo la metodología ISO 14064-1:2020. • **Productos:** Un reporte Corporativo de GEI, bajo metodología NTC ISO 14064-1:2020. (año 2024)	**Actividades:** • Reunión inicial – presentación plan de trabajo. (presencial) • Visita técnica para la identificación de fuentes de emisión. (Presencial sede principal) • Solicitud de información. (virtual - presencial) • Entrega de información (por parte de la Gobernación de Cundinamarca). (virtual) • Realización de matriz de priorización para reporte de categoría 3,4,5 y 6. (virtual - presencial) • Elaboración del reporte de gases de efecto invernadero. (virtual)

	• Elaboración de las recomendaciones para la gestión de emisiones. (virtual) • Socialización de resultados. (virtual - presencial)
ACOMPAÑAMIENTO EN LA AUDITORIA DE VERIFICACIÓN DEL CÁLCULO DE HUELLA DE CARBONO BAJO LA METODOLOGÍA ISO 14064-1:2020, AÑO 2024 Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA AUDITORÍA DE CERTIFICACIÓN DE CARBONO NEUTRALIDAD	
Actividad	**Descripción**
• **Plazo**: 1 mes • **Productos:** Reporte Corporativo de GEI ajustado conforme a las observaciones derivadas del proceso de verificación.	**Actividades:** • Acompañamiento a la auditoria de verificación del cálculo de huella de carbono. (virtual - presencial) • Acompañamiento en la subsanación de hallazgos de la auditoría de verificación del cálculo de la huella de carbono. • Acompañamiento en la certificación de carbono neutralidad
CÁLCULO Y REPORTE DE LA HUELLA DE CARBONO DE DOS EVENTOS	
Actividad	**Descripción**
Productos: Un reporte de GEI por cada evento	**Actividades por cada evento:** • Reunión inicial – presentación plan de trabajo. (virtual) • Solicitud de información. (virtual) • Apoyo en la identificación de fuentes de emisión. (virtual o presencial un día) • Entrega de información (por parte de la Gobernación de Cundinamarca - virtual). • Elaboración del reporte de gases de efecto invernadero. (virtual) • Elaboración de las recomendaciones para la gestión de emisiones. (virtual) • Socialización de resultados. (virtual)

4. Valor agregado

- *Profesionales certificados*

La Corporación Ambiental Empresarial CAEM cuenta con un equipo certificado como Gestores de Gases de Efecto Invernadero bajo las Normas ISO 14064-1:2020, ISO 14064-2:2020 e ISO 14064-3:2019 con BUREAU VERITAS COLOMBIA.

5. Presupuesto

El valor estimado del Convenio de asociación a celebrar para el cálculo de la huella de carbono año 2024 de la Gobernación de Cundinamarca, conforme a la metodología NTC ISO 14064-1:2020, acompañamiento en la auditoría de verificación del cálculo de huella de carbono, acompañamiento en la auditoría de certificación de carbono neutralidad y el cálculo de la huella de carbono de dos eventos realizados por la Gobernación de Cundinamarca durante el año 2025, es de CUARENTA Y TRES MILLONES CUATROCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y DOS PESOS M/CTE ($43.452.292).

De acuerdo con lo anterior, el aporte de la Gobernación de Cundinamarca corresponde a TREINTA MILLONES CUATROCIENTOS DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CUATRO PESOS M/CTE ($30.416.604), equivalentes al 70% del valor del convenio; mientras que el aporte de la Corporación Ambiental Empresarial – CAEM es de TRECE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL DOSCIENTOS ONCE PESOS M/CTE ($13.470.211), lo que representa el 31%.

ENTIDAD	APORTE	PORCENTAJE DE APORTE (%)
Gobernación de Cundinamarca	$ 30.416.604	70%
Corporación Ambiental Empresarial - CAEM	$ 13.470.211	31%

Nota 1: El 1% adicional que aportará la Corporación Ambiental Empresarial - CAEM, equivalente a CUATROCIENTOS TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS VEINTITRÉS PESOS M/CTE ($434.523), será destinado a la actualización de los alcances 1 y 2 de la herramienta de cálculo de huella de carbono para hospitales verdes de la Gobernación de Cundinamarca.

Teniendo en cuenta lo anterior, el valor final del convenio es de CUARENTA Y TRES MILLONES OCHOCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS QUINCE PESOS M/CTE ($43.886.815).

Nota 2: La Corporación Ambiental Empresarial – CAEM, como entidad sin ánimo de lucro, puede suscribir convenios interadministrativos con entidades públicas, por lo que la operación no se encontrará gravada con el Impuesto al Valor Agregado (IVA), en tanto se trate de servicios prestados por entidades sin ánimo de lucro en cumplimiento de sus fines estatutarios.

Validez de la propuesta

El tiempo de validez de la oferta será de 30 días calendario a partir de la emisión de la propuesta, siempre y cuando el cliente no realice una solicitud de tiempo de validez distinta antes de su envío.

6. Restricciones y condiciones del servicio

- El desarrollo de las actividades en los tiempos señalados dependerá de la disponibilidad de la información y entrega en los tiempos acordados, por lo que se buscarán alternativas para la continuidad de la asesoría especializada.
- La empresa está en su derecho de elegir las actividades que desea desarrollar o incluir en su orden de servicio, y solicitar la presentación de una contrapropuesta que incluya únicamente sus necesidades e intereses, lo que implica la modificación del valor total de la propuesta económica asociada de acuerdo con los ítems incluidos.
- En caso de que se requiera una nueva solicitud, una modificación o cambio de la propuesta presentada, debe ser solicitado de forma escrita al correo *daniel.alava@ccb.org.co, stheany.quiroga@ccb.org.co y jair.morales@ccb.org.co.*
- En dicho caso, la actual propuesta queda anulada y se realizará el envío de la nueva propuesta dentro del tiempo acordado con la empresa, con un nuevo código de verificación.
- La información, metodología y resultados propuestos en este documento son confidenciales y son propiedad de la CAEM, por lo tanto, se prohíbe su reproducción, divulgación y transmisión sin autorización previa. Los productos e información generada a través de la eventual contratación será propiedad del cliente y CAEM conservará la confidencialidad con la empresa como también datos y solicitudes.
- Al recibir y aceptar esta propuesta el cliente acepta los términos y condiciones aquí plasmados.

- Se da por aceptada la propuesta si el cliente genera una orden de servicio u orden de compra.

7. Contacto de atención, consultas, quejas o sugerencias

La Corporación Ambiental Empresarial –CAEM cuenta con los siguientes medios para atender peticiones, quejas, reclamos o sugerencias por parte de los empresarios, aliados o clientes.

- Página web: http://www.caem.org.co en el formulario de Contáctenos -Escribanos.

Una filial de:

Cámara de Comercio de Bogotá

DANIEL ALEJANDRO ÁLAVA CASTRO

DIRECTOR LÍNEA CAMBIO CLIMÁTICO

daniel.alava@ccb.org.co

Síguenos en redes sociales

caemcorporacion

Corporación Ambiental Empresarial - CAEM